

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

Decreto N°: 583

Castro, 01 de junio de 2022.-

VISTOS:

El oficio 287 /2021 del Tribunal Electoral Regional los Lagos
El Decreto N° 1.256, del Ministerio de Hacienda.La Ley 18.695,Orgánica Cons-
titucional de Municipalidades con incorporación de las normas modificatorias
de la ley 19.130.-
La sesión Extraord. N°8 de fecha 14 de Diciembre de 2021,del Concejo Municipal
de Castro que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
La sesión Ord. N°32 de fecha 12 de Mayo de 2022,del Concejo Municipal
de Castro que aprueba la modificación presupuestaria Municipal para el año 2022.

TENIENDOSE PRESENTE:

Que, es necesario modificar el presupuesto de la Municipalidad de Castro

D E C R E T O

Modifíquese el Presupuesto de la I.Municipalidad de Castro del año 2022,
en la forma siguiente:

A) SUPLEMENTACION DE INGRESOS

					MILES DE	
SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASI	D E N O M I N A C I O N	PESOS	
03	02	001		C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE	45.000	
				PERMISOS Y LICENCIAS	45.000	
				PERMISOS DE CIRCULACION	45.000	
08	03	001		C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	70.560	
				PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	70.560	
				PARTICIPACION ANUAL	70.560	
TOTAL INGRESOS					115.560	